

Resolución 27/2020
Tribunal Supremo Partido Ciudadanos
Califica la elección y proclama candidatos y candidatas electos

En Santiago, a 9 de noviembre de 2020

Considerando:

1° La Resolución 24/2020 de fecha 8 de septiembre de 2020 que convocó a las elecciones internas del partido Ciudadanos para los órganos y cargos que indica.

2° El Instructivo del Proceso de Elecciones Internas de Ciudadanos somos Todos.

3° La resolución del Tribunal Supremo que se pronuncia sobre candidaturas de las elecciones internas para Directivas Nacionales y Regionales, Vicepresidentes Nacionales y Regionales y Consejeros Nacionales, de 4 de octubre del año 2020.

4° Que se contrató a la empresa Neovoting para que prestara el servicio de plataforma de votación electrónica.

5° Que la elección se realizó el día sábado 7 de noviembre de 2020, entre las 9.00 y las 18.00 hrs.

6° Que conforme al cronograma acordado, luego del cierre del sistema, siendo las 18.15 hrs. se constituyó el Tribunal Supremo, los representantes de las listas señores Sebastián Basaure y Patricio Valdés y los representantes de la empresa Neovoting señores Domingo Tromo y Luis Oliver Irrarázaval. En dicha ocasión, el Tribunal Supremo mandató, oralmente y por la unanimidad, a los representantes de la empresa Neovoting para que abrieran la urna y presentaran los resultados.

7° El Escrutinio Público realizado por la Presidenta del Tribunal Supremo, Sra. Fabiola Ríos Medina, el día 7 de noviembre de 2020 a las 19.00 hrs. en presencia de todos los presidentes de mesa, el TRICEL, y una cantidad indeterminada de militantes, en reunión abierta.

8° Los informes de resultados de cada una de las elecciones efectuadas que proveyó la empresa.

9° Lo dispuesto en los Estatutos Generales del Partido.

10° La renuncia recibida con esta fecha, por correo electrónico, de la candidata electa Paula Andrea Romero Neira,

11° Que de acuerdo a lo indicado en el considerando 8°, los resultados fueron los siguientes:

1. DIRECTIVA NACIONAL

Lista Ciudadanos Aprueba: 235 votos

- María Ignacia Gómez Martínez, Presidenta
- Rodrigo Rettig Vargas, Secretario General
- Javiera Paz Arias Gutiérrez, Tesorera

Lista Somos Todos Ciudadanos: 219 votos

- Esteban Pedro Ovalle Andrade, Presidente
- Luis Felipe Vergara Maldonado, Secretario General
- María Loreto Rodríguez Mendoza, Tesorera

Blancos: 6 / Nulos: 0

2. VICEPRESIDENTES NACIONALES

Davor José Mimica Davet	217 votos
Camilo Andrés Bastías Flores	215 votos
Yanna Patricia Sobarzo Ortega	214 votos
Juana Rosa Regular Quezada	205 votos
Pablo Eduardo de la Cerda Siena	193 votos
Paula Andrea Romero Neira	186 votos
Mauricio Andrés Aguilera Muñoz	170 votos
Marisol Lusdemia Pinilla Véjar	168 votos
Manuel Enrique Lobos Infante	34 votos
Pedro Miguel Silveira Abreu	28 votos
Jorge Cristián Roubillard Escudero	19 votos

Blancos: 167 / Nulos: 0

Tribunal Supremo

3. REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

a. Directiva Regional

No se presentaron candidatos.

b. Vicepresidentes Regionales

Jonathan Alexander Montes Barrientos: 4 votos

Blancos: 3 / Nulos: 0

c. Consejo Regional

Ciudadanos Aprueba: 6 votos

- Camila Ignacia Díaz González
- Sebastián Domingo Aguirre Osses

Blancos: 2 / Nulos: 0

4. REGIÓN DE TARAPACÁ

a. Directiva Regional

No se presentaron candidatos.

b. Vicepresidentes Regionales

No se presentaron candidatos

c. Consejo Regional

No se presentaron candidatos

5. REGIÓN DE ANTOFAGASTA

a. Directiva Regional

Lista Ciudadanos Aprueba: 43 votos

- Claudia Andrea Orellana Jara, Presidenta
- Óscar Mauricio Caro Sanhueza, Secretario General
- Luis René Varela Ventura, Tesorero

Blancos: 0 / Nulos: 0

b. Vicepresidentes Regionales

Milenko Alejandro Rojas Toledo: 35 votos

Felipe Alberto Herrera Mayorga: 15 votos

Blancos: 34 / Nulos: 0

c. Consejo Regional

Lista Ciudadanos Aprueba: 44 votos

- Boris Nicolás Tomicic Cornejo
- Denisse Daniela Latrille Inostroza

Blancos: 0 / Nulos: 0

6. REGIÓN DE VALPARAÍSO

a. Directiva Regional

Lista Somos Todos Ciudadanos: 34 votos

- Francisco Ignacio Damiano Ortega, Presidente
- Katherine Natalia Araya Barra, Secretaria General
- Cristián Andrés Díaz Delgadillo, Tesorero

Blancos: 3 / Nulos: 0

b. Vicepresidentes Regionales

Gonzalo Alonso Riquelme Guerrero: 27 votos
Daniel Mario Omar Salvo Céspedes: 21 votos
Víctor Emilio Gacitúa Lagos: 12 votos

Blancos: 12 / Nulos: 0

c. Consejo Regional

Lista Somos Todos Ciudadanos: 27 votos

- Fernando Alonso Pozo Campos
- Ítalo Renato Vargas Muñoz
- Macarena Teresa de la Cerda Siena
- María Paz Ruiz-Tagle Díaz

Lista Ciudadanos Aprueba: 9 votos

- Alicia Norma Leiva López
- Diego Alonso Aceituno Martínez
- Margarita Marta Leiva López
- Sebastián Ignacio Basaure Leiva

Blancos: 0 / Nulos: 0

7. REGIÓN DEL MAULE

a. Directiva Regional

Lista Somos Todos Ciudadanos: 26 votos

- Víctor Hugo Chanique Murga, Presidente
- Alberto Nicanor Martínez Moya, Secretario General
- Asturia del Carmen Benavides Carrasco, Tesorera

Blancos: 4 / Nulos: 0

b. Vicepresidentes Regionales

Patricio Marcos Lazo Landeros: 23 votos
José Misael Muñoz López: 18 votos

Tribunal Supremo



Blancos: 21 / Nulos: 0

c. Consejo Regional

Lista Somos Todos Ciudadanos: 26 votos

- Álvaro Andrés Arrieta Leiva
- Manuel Alejandro Vásquez Méndez
- Marioli Juana Pamela Brito Sepúlveda

Lista Ciudadanos Aprueba: 9 votos

- Carlos Roberto Antonio Tohá Daza
- Isabel Margarita Rackwitz Gutiérrez
- Pablo Gabriel Mujica Buroto

Blancos: 0 / Nulos: 0

8. REGIÓN DE LOS RÍOS

a. Directiva Regional

Lista Somos Todos Ciudadanos: 4 votos

- Simón Leandro Sandoval Raths, Presidente
- Annete Raths, Secretaria General
- Mauricio Alberto Manns Becerra, Tesorero

Blancos: 1 / Nulos: 0

b. Vicepresidentes Regionales

Sebastián David Apablaza Apablaza: 2 votos

Priscila Karen Delgado Cuevas: 2 votos

Jasmine Ariela Becerra Marillán: 1 voto

Blancos: 3 / Nulos: 0

c. Consejo Regional

No se presentaron candidatos

Tribunal Supremo

9. REGIÓN DE LOS LAGOS

a. Directiva Regional

No se presentaron candidatos

b. Vicepresidentes Regionales

Nelson Manuel Guzmán Cáceres: 4 votos

Liliana Valeria Córdova Valerio: 4 votos

Blancos: 0 / Nulos: 0

c. Consejo Regional

No se presentaron candidatos

10. REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

a. Directiva Regional

Lista Somos Todos Ciudadanos: 4 votos

- Juan Carlos Navarrete Pinilla, Presidente
- Carolina Adelaida Bascur Cárdenas, Secretaria General
- Yoselin Andrea Rojas Cárdenas, Tesorera

Blancos: 1 / Nulos: 0

b. Vicepresidentes Regionales

No se presentaron candidatos

c. Consejo Regional

Lista Ciudadanos Aprueba: 4 votos

- Juan Carlos Campos Letelier
- Luis Óscar Claria Adriazola

Tribunal Supremo

- Mariana Margarita Echaveguren Navarro

Blancos: 1 / Nulos: 0

11° Lo dispuesto en los artículos 68, 69 y 70 de los Estatutos del partido, en relación al Escrutinio, Resolución de escrutinio y proclamación y la Toma de posesión del cargo.

Se **RESUELVE**:

1° Este tribunal ordena a los candidatos y candidatas que sean proclamados, tomar posesión de los mismos, a más tardar el día lunes 16 de noviembre de 2020. Se entenderá que lo han hecho si no han renunciado expresamente a ello una vez llegado el plazo señalado. Los órganos se entenderán constituidos al momento en que la mayoría simple de sus miembros hayan tomado posesión de sus respectivos cargos.

2° Respecto de las directivas y consejos regionales que no se puedan constituir (i) porque no hubo candidaturas, o (ii) porque no pudo aplicarse el mecanismo contemplado en el punto 'V Sobre el mecanismo de sufragio' número 9 y 10 de la resolución 24/2020 de 8 de septiembre de 2020 del Tribunal Supremo que Convoca a las Elecciones internas del partido, en relación a lo contemplado en el inciso 5° del artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional de partidos políticos, este Tribunal Supremo ordena que se designen de la siguiente manera:

- En los casos en que exista directiva constituida y existan cargos de vicepresidentes y/o consejo regional vacantes, éstos serán designados por la directiva regional.
- En los casos en que exista Consejo Regional constituido y no exista directiva constituida, será el Consejo Regional el que designe a los cargos vacantes.
- En los casos en que exista Directiva y Consejo regional constituido, pero falte completar cargos de vicepresidente, deberán designarlos en conjunto la directiva y el consejo regional.
- En los casos en que no exista directiva ni consejo constituido, o que ellos estando constituidos no cumplan con las reglas anteriores en el plazo estipulado, los cargos vacantes deberán ser designados por la Directiva Nacional.

Tribunal Supremo

Se entenderá que no se pudieron constituir cuando no hayan alcanzado a elegir a la mayoría de sus integrantes, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 39 y 60 de los Estatutos. Una directiva regional se entenderá constituida si pudo elegir, a lo menos, al Presidente/a, Secretario/a General y Tesorero.

3° Dichas designaciones deberán realizarse en un plazo de 30 días desde la fecha de la presente resolución, por mayoría simple de los integrantes y constar en un acta que certificará el Tribunal Supremo.

4° Para la designación referida en el resuelvo segundo y tercero, la Directiva Nacional y Directivas y Consejos Regionales deberán designar con preferencia a personas que tengan domicilio en la región respectiva, y dar preferencia a quienes hayan participado del proceso eleccionario como candidatos o candidatas pero que por cualquier razón no hayan podido asumir. Siempre deberán tener presente lo dispuesto en el artículo 25 inciso 5° de la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos.

5° De acuerdo a los resultados obtenidos tras la apertura de la urna electrónica, se procede a proclamar a los siguientes dirigentes:

I. DIRECTIVA NACIONAL

María Ignacia Gómez Martínez, Presidenta

Rodrigo Rettig Vargas, Secretario General

Javiera Paz Arias Gutiérrez, Tesorera

1° Vicepresidente: Davor José Mimica Davet

2° Vicepresidente: Camilo Andrés Bastías Flores

3^a Vicepresidenta: Yanna Patricia Sobarzo Ortega

4^a Vicepresidenta: Juana Rosa Regular Quezada

5° Vicepresidente: Pablo Eduardo de la Cerda Siena

6^a Vicepresidente: Mauricio Andrés Aguilera Muñoz

II. REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

a) Directiva Regional

Presidente: vacante

Secretario General: vacante

Tribunal Supremo

Tesorero: vacante

1° Vicepresidente: Jonathan Alexander Montes Barrientos

2° Vicepresidente: vacante

3° Vicepresidente: vacante

Por no haberse presentado candidaturas, rija lo resuelto en los resueltos 2° a 4° que preceden, para los cargos vacantes.

b) Consejo Regional

Camila Ignacia Díaz González

Sebastián Domingo Aguirre Osses

III. REGIÓN DE TARAPACÁ

a) Directiva Regional

Presidente: vacante

Secretario General: vacante

Tesorero: vacante

1° Vicepresidente: vacante

2° Vicepresidente: vacante

3° Vicepresidente: vacante

Por no haberse presentado candidaturas, rija lo resuelto en los resueltos 2° a 4° que preceden, para los cargos vacantes.

c) Consejo Regional

Por no haberse presentado candidaturas, rija lo resuelto en los resueltos 2° a 4° que preceden, para los 2 cargos disponibles.

IV. REGIÓN DE ANTOFAGASTA

a) Directiva Regional

Claudia Andrea Orellana Jara, Presidenta

Óscar Mauricio Caro Sanhueza, Secretario General

Luis René Varela Ventura, Tesorero

1° Vicepresidente: Milenko Alejandro Rojas Toledo

2° Vicepresidente: vacante

Tribunal Supremo

3º Vicepresidente: vacante

Por no ajustarse a lo contemplado en el inciso 5º del artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, no es posible proclamar la elección del señor Felipe Alberto Herrera Mayorga en la 2ª vicepresidencia. Rija lo resuelto en los resueltos 2º a 4º que preceden.

Por no haberse presentado candidaturas, rija lo resuelto en los resueltos 2º a 4º que preceden, para la 3ª vicepresidencia vacante.

b) Consejo Regional

Boris Nicolás Tomicic Cornejo
Denisse Daniela Latrille Inostroza

V. REGIÓN DE VALPARAÍSO

a) Directiva Regional

Francisco Ignacio Damiano Ortega, Presidente
Katherine Natalia Araya Barra, Secretaria General
Cristián Andrés Díaz Delgadillo, Tesorero
1º Vicepresidente: Gonzalo Alonso Riquelme Guerrero
2º Vicepresidente: vacante
3º Vicepresidente: vacante

Por no ajustarse a lo contemplado en el inciso 5º del artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, no es posible proclamar la elección de los señores Daniel Mario Omar Salvo Céspedes y Víctor Emilio Gacitúa Lagos. Rija lo resuelto en los resueltos 2º a 4º que preceden.

b) Consejo Regional

Fernando Alonso Pozo Campos
Ítalo Renato Vargas Muñoz
Macarena Teresa de la Cerda Siena
María Paz Ruiz-Tagle Díaz

VI. REGIÓN DEL MAULE

a) Directiva Regional

Víctor Hugo Chanique Murga, Presidente
Alberto Nicanor Martínez Moya, Secretario General
Asturia del Carmen Benavides Carrasco, Tesorera
1º Vicepresidente: Patricio Marcos Lazo Landeros
2º Vicepresidente: vacante
3º Vicepresidente: vacante

Por no ajustarse a lo contemplado en el inciso 5º del artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, no es posible proclamar la elección del señor José Misael Muñoz López en la 2ª vicepresidencia. Rija lo resuelto en los resuelvos 2º a 4º que preceden.

Por no haberse presentado candidaturas, rija lo resuelto en los resuelvos 2º a 4º que preceden, para la 3º vicepresidencia vacante.

b) Consejo Regional

Álvaro Andrés Arrieta Leiva
Manuel Alejandro Vásquez Méndez
Marioli Juana Pamela Brito Sepúlveda

VII. REGIÓN DE LOS RÍOS

a) Directiva Regional

Simón Leandro Sandoval Raths, Presidente
Annete Raths, Secretaria General
Mauricio Alberto Manns Becerra, Tesorero
1º Vicepresidente: Sebastián David Apablaza Apablaza
2º Vicepresidente: Priscila Karen Delgado Cuevas
3ª Vicepresidenta: Jasmine Ariela Becerra Marillán

b) Consejo Regional

Por no haberse presentado candidaturas, rija lo resuelto en los resuelvos 2º a 4º que preceden, para los 6 cargos disponibles.

VIII. REGIÓN DE LOS LAGOS

a) Directiva Regional

Presidente: vacante

Secretario General: vacante

Tesorero: vacante

1º Vicepresidente: Nelson Manuel Guzmán Cáceres

2ª Vicepresidenta: Liliana Valeria Córdova Valerio

3º Vicepresidente: vacante

Por no haberse presentado candidaturas, rija lo resuelto en los resueltos 2º a 4º que preceden, para los cargos vacantes.

b) Consejo Regional

Por no haberse presentado candidaturas, rija lo resuelto en los resueltos 2º a 4º que preceden, para los 8 cargos disponibles.

IX. REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

a) Directiva Regional

Juan Carlos Navarrete Pinilla, Presidente

Carolina Adelaida Bascur Cárdenas, Secretaria General

Yoselin Andrea Rojas Cárdenas, Tesorera

1º Vicepresidente: vacante

2ª Vicepresidenta: vacante

3º Vicepresidente: vacante

Por no haberse presentado candidaturas, rija lo resuelto en los resueltos 2º a 4º que preceden, para las 3 vicepresidencias vacantes.

b) Consejo Regional

Juan Carlos Campos Letelier

Luis Óscar Claria Adriazola

Mariana Margarita Echaveguren Navarro

6º En el caso de que cualquiera de los y las dirigentes proclamados en el resuelto 5º precedente renuncie de manera expresa a tomar posesión de su cargo

Tribunal Supremo

conforme a lo dispuesto en el resuelvo 1º, rija lo resuelto en los resueltos 2º a 4º que preceden, en caso de no haber otros candidatos que hayan sido vencidos.

7º Una vez constituidos los consejos regionales respectivos, por la mayoría simple de sus miembros, deberán, en el plazo de 30 días desde la publicación de esta resolución, elegir a las 2 personas que los representarán en el Consejo Nacional. El reemplazo de los integrantes actuales del Consejo Nacional, por razones de buen funcionamiento del partido y para dar continuidad a su funcionamiento, se realizará gradualmente en la medida que los consejos regionales envíen su nómina de representantes y que el período de quienes detentan el cargo actualmente se encuentre vencido.

8º Conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de los Estatutos:

- Notifíquese lo resuelto por parte de la Directiva a los candidatos y candidatas por correo electrónico
- Notifíquese lo resuelto por parte de la Directiva a toda la militancia, por correo electrónico.
- Publíquese esta resolución en la página web del partido.

9º Todo lo no contemplado en la siguiente resolución, podrá ser resuelto por el Tribunal Supremo, siempre teniendo en cuenta en primer lugar, los intereses de la región de que se trate.

Excusó su participación la magistrada Fabiola Ríos Medina.

Jorge Ossa V.

Sergio Seguel M.

Alejandro Fernández J.

Jorge Barías G.

Tribunal Supremo del Partido Ciudadanos